

## **Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-004832/2025**

### **a la Comisión**

Artículo 144 del Reglamento interno

**Sander Smit (PPE), Monika Hohlmeier (PPE), Céline Imart (PPE), Alice Teodorescu Măwe (PPE), Henrik Dahl (PPE), Lukas Mandl (PPE), Miriam Lexmann (PPE), François-Xavier Bellamy (PPE), Sabine Verheyen (PPE), Andrey Kovatchev (PPE), Niclas Herbst (PPE), Ondřej Kolář (PPE), Bert-Jan Ruissen (ECR), Antonio López-Istúriz White (PPE), Reinhold Lopatka (PPE)**

Asunto: Injerencia de Hamás en las actividades de organizaciones no gubernamentales financiadas por la Unión

Los documentos internos incautados por las autoridades israelíes a Hamás en Gaza revelan la injerencia de Hamás en las actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG) financiadas por la Unión que operan en la región.

Esos documentos detallan la manera en que el Mecanismo de Seguridad Interior de Hamás supervisaba y controlaba a las ONG mediante la colocación de «garantes», a menudo afiliados de Hamás, en puestos clave. Estos son algunos ejemplos concretos:

El Cuerpo Médico Internacional (CMI) cerró sus oficinas en Gaza después de que rechazara presentar informes a Hamás, y solo reabrió tras cumplir con ese requisito.

Oxfam recibió 800 000 EUR de la Unión en 2021 para un proyecto de regadío en una zona fronteriza sensible desde el punto de vista de la seguridad, que según la documentación de Hamás proporcionaba cobertura táctica para «actividades de resistencia» mediante plantaciones de árboles frutales que ocultaban posiciones militares.

Cesvi es otra ONG financiada por la Unión, y al menos uno de sus miembros fue identificado como «afiliado de Hamás» en un documento de Hamás de 2022.

Esas revelaciones suscitan preocupación sobre el riesgo de que los fondos de los contribuyentes de la Unión estén apoyando indirectamente actividades terroristas.

1. ¿Qué medidas inmediatas va a adoptar la Comisión para investigar esas alegaciones y verificar el cumplimiento de las condiciones de financiación de la Unión por parte de las ONG mencionadas (CMI, Oxfam y Cesvi)?
2. ¿Tiene la intención de suspender o recuperar los fondos de las ONG que incumplan la normativa? Y, en ese caso, ¿qué criterios y plazos aplicará?
3. ¿Qué mecanismos mejorados de control y seguimiento implantará en relación con la financiación futura de ONG en zonas de alto riesgo como Gaza, a fin de impedir su infiltración por grupos designados como terroristas?

Presentación: 5.12.2025